ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

Municipio de Mesetas, 04 de noviembre de 2025

El presente Estudio Previo se efectúa atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021).

1. DATOS GENERALES.

Tipo de presupuesto asignado:	INVERSION - SGP
Nombre del proyecto o descripción de la necesidad:	APOYO PARA LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MESETAS-META
Código BPIN:	2024503300018
Programa Presupuestal:	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta de plan de desarrollo:	Atender 130 adultos mayores con servicios de atención integral (26) centro vida (104)
Nombre del funcionario responsable:	ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO PREVIO:

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER.

El Municipio de Mesetas (Meta), acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de **"SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE MESETAS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN, MEDIANTE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES."**

Corresponde a los alcaldes de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la constitución política, como fines estatales "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo…".

De igual forma corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la constitución política cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que es obligación de la Administración Municipal adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

El Municipio de Mesetas, por medio de la Alcaldía Municipal, reafirma su compromiso con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, en cumplimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Washington, 15 de junio de 2015). Esta labor se orienta a asegurar su inclusión activa en la sociedad, en condiciones de igualdad, dignidad y bienestar.

En concordancia con los artículos 13 y 46 de la Constitución Política de Colombia, y respaldado por normativas como la Ley 1251 de 2008, la Ley 1315 de 2009 y la Ley 1276 de 2009, el Municipio impulsa acciones que promueven la participación comunitaria, el acceso a servicios integrales y el fortalecimiento de entornos protectores para los adultos mayores, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Actualmente, el Centro de Bienestar "Hilos de Plata" atiende de manera integral a 33 adultos mayores, mientras que el Centro Vida "Los Cisnes" brinda acompañamiento a 80 beneficiarios, quienes acceden a servicios de alimentación, recreación, actividades pedagógicas, atención profesional y cuidado en salud.

En el marco de estas acciones, y con el propósito de fortalecer la integración social, la actividad física, la recreación y la promoción de hábitos saludables, se proyecta el desarrollo de una jornada de bienestar dirigida a la población adulta mayor del municipio. Para ello, se requiere la implementación de un servicio logístico que facilite la realización de actividades lúdicas, pedagógicas, culturales y deportivas, dentro y fuera de las instalaciones de atención.

Como parte de esta estrategia, se contempla la adquisición de sudaderas para los beneficiarios, considerando que:

- Brindarán comodidad y protección durante las actividades físicas y recreativas.
- Favorecerán la identificación y seguridad de los adultos mayores en espacios públicos.
- Reforzarán el sentido de pertenencia y cohesión grupal durante la jornada.
- Contribuirán a dignificar su participación en eventos comunitarios.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso institucional de garantizar el goce efectivo de derechos, la inclusión social y el respeto por la dignidad de las personas mayores, conforme al ordenamiento jurídico colombiano y los tratados internacionales suscritos por el país.

Por lo anterior, el Municipio de Mesetas considera pertinente adelantar el proceso contractual para la prestación del servicio logístico requerido, como parte de las acciones complementarias que fortalecen la atención integral de los adultos mayores beneficiarios de los programas municipales

Que la descripción del objeto del presente estudio se encuentra inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, según certificado expedido por el Técnico Administrativo (Almacén).

Para llevar a feliz término el requerimiento es necesario adelantar un proceso de mínima cuantía, según las modalidades de contratación contempladas en la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y dando cumplimiento al procedimiento establecido en el capítulo V artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

2.2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES.

2.2.1. Objeto del contrato:

"SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE MESETAS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN, MEDIANTE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES."

2.2.2. Identificación del contrato a celebrar:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

Obra Publica	Consultaría	Prestación de Servicios	Suministros	compra venta	Inter administrativo	Interventoría
		X				

2.2.3. Condiciones técnicas exigidas (Especificaciones del contrato a contratar):

Se deberá garantizar la atención integral de los adultos mayores del centro vida y de bienestar por lo que se determina las siguientes actividades para su funcionamiento.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	**LOGISTICA**		
1.1	servicio de transporte del municipio de Mesetas Meta hacia el Hotel & Parque Tematico NAVARCITY, para 45 pasajeros, servicio ida y vuelta, disponibilidad durante el tiempo establecido para la realizacion de la actividad.	UND	1
1.2	ALOJAMIENTO NAVAR CITY GOLD, (1 NOCHES/2 DÍAS), INCLUYE: 1 noche de alojamiento en habitación estándar Acom. /multiple (Minimo 3 personas x habit.) con aire acondicionado, TV cable y amenities. ➢ Desayuno Americano: (Jugo natural, fruta, plato fuerte acompañado de pan de arroz, arepa y bebida caliente). ➢ Almuerzo Ejecutivo: (Entrada con sopa o crema, plato fuerte con proteína de 170 gramos y jugo natural). ➢ Cena Liviana: (Plato fuerte y bebida natural). • Piscina Playa y Piscinas el Gabán • Kiosco social con variedad de música • Campos Deportivos: Cancha de Vóley playa, Micro Playa, Mini Futbol, cancha de Mini Tejo. • Salón de Juegos (Mesa de Ping Pong, Billar, Billar pool, Juego de Rana, Bolirana, juegos de Mesa) • Kiosco de Hamacas "la Campechana". • Parque infantil los pitufos • Zonas de estar Parqueadero. • Seguro hotelero.	UND	80

1.3	Paseo de la Cultura Llanera en Tractochiva: Paseo que se hace en nuestra Tractochiva por todos los linderos del Complejo Turístico, acompañado de un guía que les va narrando todo lo relacionado a las rutinas del llanero hasta llegar al Parque Temático de La Vida. (Duración: 45 min. Aprox.)	UND	80
1.4	FOGATA DE MITOS Y LEYENDAS Noche acompañada de un coplero donde te sentirás en el llano por medio de historias y relatos típicos de la región. Incluye Canelazo. Duración: 1 hora aprox. (Para mínimo 20 personas)	UND	80
1.5	• CAMINATA GRANJA NAVAR CITY Recorrido guiado por "El Camino de la Anaconda" donde se aprecia los cultivos y flora típica de la región; incluye actividad especial para conectarse con la naturaleza y visita a ver los monumentos míticos de la llorona, bola de fuego y Tribilin. Incluye agua natural de coco. (Duración: 90 Min. Aprox. Mínimo 10 pax).	UND	80
1.6	•TRABAJO DE LLANO Una muestra donde interactuamos con las actividades del llanero en corral con práctica de ordeño, marcado y tapizado de novillos y a través de relatos conocer otras rutinas que se realizan en los hatos de la inmensa llanura. Incluye Snack típico con bebida. (Duración: 90 min)	GLB	1

2.2.4. Identificación del objeto en el Clasificador UNSPSC:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros

Autorizaciones, permisos o licencias requeridos para la ejecución:

No se aplican permisos o licencias.

2.2.5. Obligaciones de las partes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Ejecutar en forma idónea, oportunamente, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 3) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato. 4) Garantizar y responder por la buena ejecución del objeto contratado. 5) Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. 6) Suscribir con el supervisor las actas necesarias y requeridas de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta. 7) Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el Supervisor del contrato. 8) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado. 9)

Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 13) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita del Municipio. 14) Responder por la totalidad de los actos que realicen directamente sus dependientes, y, en consecuencia, mantener al MUNICIPIO libre de toda responsabilidad y cargo por dichos actos, durante la ejecución del contrato. 15) Colaborar con el MUNCIPIO en los requerimientos que le efectúe. 16) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 17) Cumplir con los aportes en seguridad social integral en salud, pensión y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes. 18) Suscribir con la supervisión el acta de liquidación y acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE). 1) Cumplir con el objeto contractual prestando el servicio logístico requerido para el desarrollo de la jornada de bienestar dirigida a la población adulta mayor del Municipio de Mesetas, conforme a lo dispuesto en los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y adendas si las hubiere, la oferta presentada y la aceptación de la misma, 2) Coordinar con la supervisión del contrato la planeación, organización y ejecución de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento del cronograma y los objetivos establecidos, 3) Disponer de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas, culturales y de promoción de hábitos saludables, asegurando su calidad y oportunidad, 4) Garantizar la adecuada instalación, funcionamiento y mantenimiento de los elementos logísticos (carpas, sonido, tarimas, sillas, hidratación, refrigerios, señalización, entre otros) requeridos para el correcto desarrollo de la jornada, 5) Brindar apoyo operativo y logístico durante toda la jornada, velando por el bienestar, comodidad y seguridad de los adultos mayores participantes, 6) Atender las instrucciones y observaciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas, 7) Presentar los informes parciales y finales que contengan la descripción de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y los soportes correspondientes (fotográficos, listados de asistencia, actas, entre otros), 8) Cumplir con las normas de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato, protegiendo la integridad de los beneficiarios, del personal logístico y del público asistente, y 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones derivados del ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con el comunicado de aceptación de la oferta. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10) Aprobar las garantías exigidas. Las demás establecidas en la normatividad vigente

2.2.7 Forma de pago del valor del contrato

El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **UNICO PAGO** de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades en donde se pueda verificar el avance de ejecución adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 4) Acta de pago suscrita por las partes. El último pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

Parágrafo No. 01: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

Nota: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamental y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. El MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.

2.2.4 Seguimiento, vigilancia y control del contrato:

El seguimiento, vigilancia y control del objeto del contrato, estará a cargo del titular de la Secretaría de desarrollo social

2.2.5 Garantías:

El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio una garantía Única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) RESPONSABILIDAD 2)EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato.

2.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.3.1. Valor estimado:

De conformidad al estudio de costos efectuado, para la futura contratación se ha estimado el valor: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/TCE ($ 39.704.705).**

2.3.2. Justificación:

A efectos de determinar el valor de la futura contratación, la Secretaría Social realizó un estudio de costos, con cotizaciones de los precios establecidos en el mercado actual, cuyo promedio determinó el precio estimado de la contratación. Así las cosas, a continuación, se relaciona el presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	LOGISTICA				

1.1	servicio de transporte del municipio de Mesetas Meta hacia el Hotel & Parque Tematico NAVARCITY, para 45 pasajeros, servicio ida y vuelta, disponibilidad durante el tiempo establecido para la realizacion de la actividad.	und	1	4.989.985	4.989.985
1.2	ALOJAMIENTO NAVAR CITY GOLD, (1 NOCHES/2 DÍAS), INCLUYE: 1 noche de alojamiento en habitación estándar Acom. /multiple (Minimo 3 personas x habit.) con aire acondicionado, TV cable y amenities. ➢ Desayuno Americano: (Jugo natural, fruta, plato fuerte acompañado de pan de arroz, arepa y bebida caliente). ➢ Almuerzo Ejecutivo: (Entrada con sopa o crema, plato fuerte con proteína de 170 gramos y jugo natural). ➢ Cena Liviana: (Plato fuerte y bebida natural). • Piscina Playa y Piscinas el Gabán • Kiosco social con variedad de música • Campos Deportivos: Cancha de Vóley playa, Micro Playa, Mini Futbol, cancha de Mini Tejo. • Salón de Juegos (Mesa de Ping Pong, Billar, Billar pool, Juego de Rana, Bolirana, juegos de Mesa) • Kiosco de Hamacas “la Campechana”. • Parque infantil los pitufos • Zonas de estar Parqueadero. • Seguro hotelero.	und	80	263.990	21.119.200
1.3	Paseo de la Cultura Llanera en Tractochiva: Paseo que se hace en nuestra Tractochiva por todos los linderos del Complejo Turístico, acompañado de un guía que les va narrando todo lo relacionado a las rutinas del llanero hasta llegar al Parque Temático de La Vida. (Duración: 45 min. Aprox.)	und	80	32.999	2.639.920
1.4	FOGATA DE MITOS Y LEYENDAS Noche acompañada de un coplero donde te sentirás en el llano por medio de historias y relatos típicos de la región. Incluye Canelazo. Duración: 1 hora aprox. (Para mínimo 20 personas)	und	80	37.949	3.035.920

1.5	• CAMINATA GRANJA NAVAR CITY Recorrido guiado por "El Camino de la Anaconda" donde se aprecia los cultivos y flora típica de la región; incluye actividad especial para conectarse con la naturaleza y visita a ver los monumentos míticos de la llorona, bola de fuego y Tribilin. Incluye agua natural de coco. (Duración: 90 Min. Aprox. Mínimo 10 pax).	und	80	32.999	2.639.920
1.6	• TRABAJO DE LLANO Una muestra donde interactuamos con las actividades del llanero en corral con práctica de ordeño, marcado y tapizado de novillos y a través de relatos conocer otras rutinas que se realizan en los hatos de la inmensa llanura. Incluye Snack típico con bebida. (Duración: 90 min)	GLB	1	5.279.760	5.279.760
	TOTAL PRESUPUESTO				**39.704.705**

Nota: Los valores unitarios establecidos anteriormente tienen incluido el IVA y los descuentos que la entidad practica al momento de efectuar el pago.
Relación de descuentos realizados por la entidad al momento de efectuar el pago:

Descripción	% porcentaje
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4
ESTAMPILLA PROTURISMO	2
ESTAMPILLA PROCULTURA	2
TASA PRODEPORTE	2
RETE-ICA (de acuerdo estatuto tributario municipal)	0,8
RETENCION COMPRAS DECLARANTES	2,5
PROUNILLANOS	1
RETE-IVA (si aplica IVA)	15

2.3.3. Plazo de ejecución:

Para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de **cinco (5) días calendario**, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

2.4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP: 786
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de noviembre de 2025

N° DE CDP	FECHA DE EXPEDICION	CODIGO	VALOR EN PESOS
786	26 de noviembre de 2025	41.04.1500.008.00-2024503300018-5.9.3-1.3.3.3.20 Proyecto: Apoyo Para La Atención A	$39.704.705

		Los Adultos Mayores Del Municipio De Mesetas Meta - Meta: Atender 130 Adultos Mayores Con Servicios De Atención Integral (26) Centro Vida (104) 1.3.3.3.20 R.B. Estampillas Adulto Mayor	

ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto: Farid Valencia/ Apoyo a la gestion
Reviso: Zaira Alejandra Orrego Serna/ Secretaria de Desarrollo Social